

VISTO Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto

en Ley 19.880, que Establece Bases los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley Nº1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 19.886; Decreto Supremo 250/2004; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Nº 38 de 2005, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Menor Complejidad y de los Establecimientos de Auto gestión en Red; Resolución TRA Nº 424/31/2019 de fecha 28 de febrero de 2019 de la Dirección del Servicio de Salud Arica; La Resolución Exenta Nº 01 de fecha 05 de enero del 2021 de la Dirección del Hospital Regional de Arica Dr. Juan Noé Crevani.

CONSIDERANDO.

- 1. La Licitación Pública ID N° 1075963- 234-LE21 denominada "CONVENIO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA CR REHABILITACIÓN";
- 2. La Resolución Exenta Nº 0343 de fecha **24 de septiembre de 2021**, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, para el llamado a Licitación Pública ya señalado;
- 3. Que, el proceso que fue publicado en el Sistema de Compras y Contratación Pública, Portal www.mercadopúblico.cl;
- 4. El acta de apertura electrónica de fecha 07 de octubre del 2021;
- 5. El cuadro comparativo de ofertas por línea entregado por el Portal;
- 6. Las declaraciones juradas simples relativas a intereses miembros comisión evaluadora;
- 7. El Acta del Comité de Evaluación y Adjudicación de fecha 21 de octubre del 2021 que da cuenta del hecho de haberse revisado y estudiado por dicha comisión cada uno de los antecedentes y documentos presentados a través del portal www.mercadopublico.cl, estableciéndose lo siguiente:
 - a) Que con fecha **07 de octubre del 2021**, la Comisión de Apertura establece que se recepcionó las siguientes ofertas:



N°	RUT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL
1	76.116.604-2	BLUEMEDICAL SPA
2	79.744.580-0	BLUNDING S.A.
3	77.070.635-1	CLINICON SOLUCIONES MEDICAS
4	59.106.780-K	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L.P.
5	79.785.840-4	ORTOMEDICA LIFANTE SA

b) Con esa misma fecha se procedió a la revisión de los antecedentes del oferente, verificándose que estuviera hábil para contratar con el Estado, según consta en documento que entrega el portal Chileproveedores, el cual se adjunta al presente documento, y se realizó el siguiente análisis.

	76.116.604-2	79.744.580-0	77.070.635-1	59.106.780-K	79.785.840-4
ANTECEDENTES – DOCUMENTOS PRESENTADOS	BLUEMEDICAL SPA	BLUNDING S.A.	CLINICON SOLUCIONES MEDICAS	GLOBAL HEALTHCAR E CHILE L.P.	ORTOMEDICA LIFANTE SA
Anexo Nº 1:	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Anexo Nº 2:	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Anexo No 3:	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Anexo Nº 4:	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Anexo Nº 5:	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Anexo Nº 6:	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Registro Chileproveedores	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
Comprobante Ingreso de la Oferta	Presentó: Valor Ofertado \$44.155.000 Valor Total del contrato	Presentó: Valor Ofertado \$38.099.000 Valor Total del contrato	Presentó: Valor Ofertado \$19.187.650 Valor Total del contrato	Presentó: Valor Ofertado \$42.675.000 Valor Total del contrato	Presentó: Valor Ofertado \$ 35.743.110 Valor Total del contrato

c) La Licitación recibió 3 consultas a través del foro por parte de los proveedores participantes de este proceso.

N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas	
1	28-09-2021 9:29	Р	Estimados, la ficha portal indica garantía de seriedad de 100000, no tiene glosa ni descripción, sin embargo el Art 11 de las Bases indica que no se requiere garantía. FAVOR PRECISAR. Además en caso de requerir y tratándose de documentos electrónicos ajustados a la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma. ¿Es posible adjuntar el documento electrónico a la oferta?	
	05-10-2021 15:25	R	Estimado Proveedor, para la presente licitación no se requiere presentar boleta de garantía.	
	28-09-2021 9:30	Р	Es posible precisar un ppto por línea?	
2	05-10-2021 15:25	R	Estimado Proveedor. Para la presente licitación se estableció un presupuesto de manera global y no por línea.	
3	29-09-2021 12:01	Р	Se puede ir por línea?	
	05-10-2021 15:25	R	Estimado Proveedor, así es usted puede ofertar por la(s) línea(s) que estime conveniente, cada evaluación será independiente.	



d) De acuerdo con la revisión de antecedentes realizada, la Comisión de Apertura determinó **ACEPTAR** las siguientes ofertas:

N°	RUT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL
1	76.116.604-2	BLUEMEDICAL SPA
2	79.744.580-0	BLUNDING S.A.
3	77.070.635-1	CLINICON SOLUCIONES MEDICAS
4	59.106.780-K	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L.P.
5	79.785.840-4	ORTOMEDICA LIFANTE SA

e) Que con fecha 21 de octubre de 2021 la Comisión de Evaluación y Adjudicación procede a la evaluación de la oferta según artículo N°15 de las Bases Administrativas:

Que, conforme a los antecedentes señalados es necesario dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN.

1º ADJUDÍQUESE la licitación Pública ID 1075963-234-LE21 denominada "CONVENIO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA CR REHABILITACIÓN" según el siguiente detalle.

a) Adjudicar a la empresa **BLUNDING S.A.** Rut Nº 79.744.580-0, representada legalmente por Doña Patricia Pérez Muñoz, Rut Nº 9.339.168-3, con domicilio en Las Dalias 2465, Comuna Macul, Región Metropolitana, los insumos individualizados en el siguiente cuadro:

N°	Código Hospital	Nombre	Cantidad proyectada	Precio Unitario	Valor Total
1	PRO0059	BASTON PARA NO VIDENTE	10	\$ 6.500	\$ 65.000
2	PRO0001	BASTON CANADIENSE AJUSTABLE (CODERA MÓVIL)	600	\$ 5.990	\$ 3.594.000
3	PRO0003	ANDADORES DE PASEO FIJO	350	\$ 24.000	\$ 8.400.000

SUBTOTAL \$ 12.059.000 IVA \$ 2.291.210 TOTAL \$ 14.350.210

b) Adjudicar a la empresa **ORTOMÉDICA LIFANTE S.A.** Rut Nº 79.785.840-4, representada legalmente por Don Alfonso Reutter Reinking, Rut Nº 6.925.212, con domicilio en Miguel Claro 989, Comuna Providencia , Región Metropolitana, los insumos individualizados en el siguiente cuadro:

N	。 Código Hospital	Nombre	Cantidad proyectada	Precio Unitario	Valor Total
4	RF0010	ANDADOR DE PASEO 4 RUEDAS	420	\$ 50.578	\$ 21.242.760
		\$ 21.242.760			
IVA					\$ 4.036.124
				TOTAL	\$ 25,278,884



2º IMPÚTESE los gastos que involucre la presente licitación al siguiente ítem: **532.04.04.04 - PROTESIS**, todos ellos del Presupuesto vigente del Hospital Regional de Arica y Parinacota Dr. Juan Noé Crevani.

3° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, dentro del plazo de 24 horas desde la dictación de la presente resolución, según lo dispuesto en la letra b) del artículo 57 del decreto 250, de 2004 y lo precisado en que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; por funcionarios del Subcentro de Responsabilidad de Compras.

4º NOTIFÍQUESE a los interesados por funcionarios de la Oficina de Partes del Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé Crevani".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

ROBERTO GUTIERREZ WALKER
JEFE SCR COMPRAS

"ITAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA "DR. JUAN NOÉ CREVANI"